

CIBERTEC
SERGIO ALONSO GODOY ANICAMA
DNI 47140878

Calle. Amalia Puga N° 699 – A / Lima – Rímac
Teléfono(s): 015877161 / 946029061

Email: i202114987@cibertec.edu.pe, Godoyanicamasergio@gmail.com



Bachiller de la carrera de Turismo y Hotelería y estudiante de 3er ciclo de la carrera de Contabilidad. En mi experiencia académica y profesional me he desarrollado de manera satisfactoria, teniendo buen manejo de relaciones interpersonales, capacidad de adaptación al cambio y buen manejo de trabajo en equipo. Mi motivación es seguir desarrollando mis capacidades para poder alcanzar mis objetivos y metas.

Experiencia Laboral:

15/11/2021 – 01/02/2022

Supermercados Peruanos

Actividad: Retail – Consumo Masivo

Cargo: Multifuncional

Funciones: Realice el manejo y cuadre de caja, además de recibir la llegada de los proveedores para la recepción y control de la mercadería, con ellos realice una eficiente atención al cliente.

10/12/2019 – 15/03/2020

Motion Chueca

Actividad: Hotelería

Cargo: Front Desk

Funciones: Eficiente atención al cliente, logrando un alto nivel de satisfacción, controle y supervise las actividades del hostel, realice la gestión, control, confirmación de las reservas, además del reporte y cuadre de caja y resolver las consultas o dudas de los clientes.

12/09/2018 – 12/09/2019

Hyatt Centric San Isidro

Actividad: Hotelería

Cargo: Room Service

Funciones: Atención personalizada logrando el nivel óptimo de satisfacción del cliente, recepción y armado de pedidos, coordinación con front desk, apoyo a otras áreas de A&B, control de inventario y manejo y reporte de caja.

08/12/2017 – 10/09/2018

Jw Marriott Hotel Lima

Actividad: Hotelería

Cargo: Prácticas Profesionales – A&B

Función: Brindar soporte al mozo para la atención del cliente, realice el control del inventario y requerimientos de insumos para el funcionamiento del servicio. Como el armado y desarme del buffet, además de brindar apoyo a otras áreas relacionada A&B.

10/07/2016 – 10/11/2017

Casino Golden Palace

Actividad: Entretenimiento

Cargo: Food Runner

Función: Recepción y entrega de los pedidos, brindar información de las promociones del mes y resolver cualquier duda de los clientes. Manejo de dinero, en la hora de realizar un cobro o conteo de dinero.

Educación

Instituto Superior Tecnológico Cibertec 2021 – En Curso

Lima – Perú

Técnico – Estudiante

Contabilidad CE (SP)

Ultimo ciclo matriculado: 03

TERCIO SUPERIOR

Universidad de San Martín de Porres 2009 - 2016

Lima – Perú

Universitario – Bachiller

Turismo y Hotelería

Cursos y Seminarios

Curso – Microsoft Power Point, principiante a experto 2020

Netzun

Ago 2021 – Ago 2021

Curso – Excel Avanzado

Netzun

Ago 2021 – Ago 2021

Curso – Excel Intermedio

Netzun

Jul 2021 – Jul 2021

Curso – Power BI Básico

Netzun

Mar 2021 – Mar 2021

Curso – Excel Básico

Netzun

Feb 2021 – Feb 2021

Curso – Community Management

Netzun

Feb 2021 – Feb 2021

Diplomado – Revenue Management & E-Commerce

Centro de Formación en Turismo

Dic 2015 – Abr 2016

CENFOTUR

Idiomas:

PORTUGUES – NIVEL BASICO, INGLES – NIVEL BASICO

Conocimiento de Informática:

**MICROSOFT WORD
EXCEL
POWER POINT
OUTLOOK
MEWS**



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Confiere el Grado Académico de
Bachiller en Turismo y Hotelería

a:

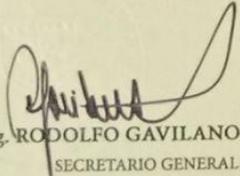
SERGIO ALONSO GODOY ANICAMA

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología - Escuela Profesional de Turismo y Hotelería con fecha 14 de noviembre de 2016.

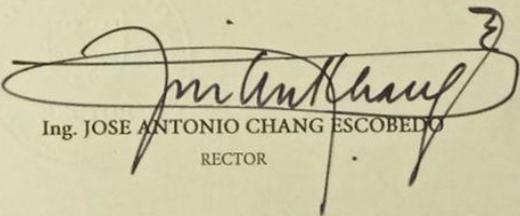
Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

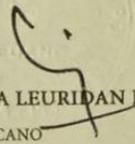
Dado y firmado en Lima, el 27 de enero de 2017



Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL



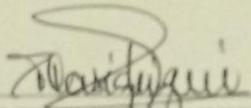
Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

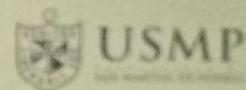


Dr. JOHAN MARIA LEURIDAN HUYS
DECANO

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 019
ABREVIATURA GRADO / TÍTULO: B
MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADO / TÍTULO: BACHILLERATO AUTOMÁTICO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N° 47140878
MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL
TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N°: 072-2017-CU-R-USMP de fecha: 27/01/2017
FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 26/01/2017
RESOLUCIÓN DECANAL N°: 2526-2016-DFCCTYP5 de fecha: 14/11/2016
LIBRO N°: B00634
FOLIO N°: 165
REGISTRO: D

Lima, 30 de enero de 2017

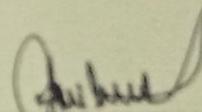

Lic. PATRICIA HAYASHI MASIQUE ALVIZURI
Jefa de la Oficina de Grados y Títulos



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:
Que, el diploma del proceso es auténtico y corresponde a:

SERGIO ALONSO GODOY ANICAMA

Lima, 17 de febrero de 2017


Abg. ROGELIO CAVILANO OLIVER
Secretario General



00115347

CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

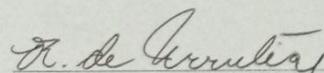
DIPLOMA

El Centro de Formación en Turismo otorga el presente **DIPLOMA** a:

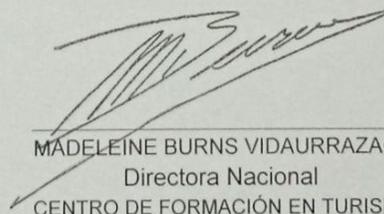
SERGIO ALONSO GODOY ANICAMA

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado en
Revenue Management & E-commerce

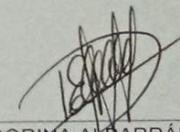
Barranco, 17 de Marzo de 2017



ROSA BIANCHI GAINZA
Directora de Extensión Educativa (e)
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



ELVA DORINA ALBARRÁN QUIROS
Directora de Gestión Académica (e)
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

N° de horas de Clase: 144

Calificativo : 15

Libro: 1 Folio: 16 N° Orden: 4

Barranco, 17 de Marzo de 2017

CERTIFICATE

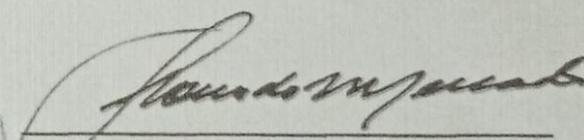
OF ACHIEVEMENT

Is hereby presented to

GODOY ANICAMA, SERGIO ALONSO

For having completed our **Basic English Program**, which leads to the development of language knowledge and skills that correspond to a minimum proficiency level of A2+ or higher according to the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR).

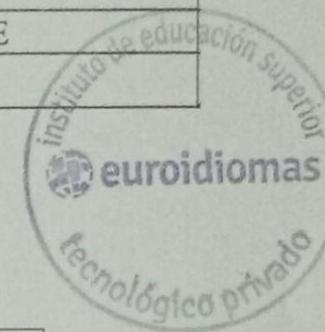
Lima, Peru September 11th 2019



Leonardo A. Mercado Leiva
Academic Director

FREQUENCY		DURATION	
Monday to Friday 2.5 hours a day		From 03 rd January to August 26 th 2019 Cycle 1 – 5	
CHARACTER OF THE COURSE		SUPERINTENSIVE	
Average grade of the Student		16	

(Minimum Passing Grade: 13/20)



Superintensive Program Structure

BASIC					INTERMEDIATE						ADVANCED				
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Sergio Alonso Godoy Anicama

ha completado 8 horas del curso de

Excel Intermedio

dentro de Netzun de manera online el 30 de Julio del 2021



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Bazo
PROFESOR NETZUN

NETZUN

Este documento certifica que el usuario

Sergio Alonso Godoy Anicama

ha completado 5 horas del curso de

Excel Básico

dentro de Netzun de manera online el 10 de Febrero del 2021



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Miguel Romero Voto Bernales
COO NETZUN

Sergio Bazo
PROFESOR NETZUN

CERTIFICADO



Este documento certifica que el usuario

Sergio Alonso Godoy Anicama

ha completado 3 horas del curso de

- Community Management

dentro de Netzun de manera online el 07 de Febrero del 2021

Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN

Rodolfo J. Cremer
DIRECTOR ACADÉMICO UPAL

Alejandro Salem
PROFESOR NETZUN



La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) otorga el presente certificado a:

Sergio Alonso Godoy Anicama

por haber participado al Taller virtual "CyberInnovation Academy"

Monterrico, Marzo de 2021

Carlos Alberto Letts Morante
Director de la Carrera de Administración y Gerencia del Emprendimiento



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente, CERTIFICAMOS que el/la Sr./Sra. GODOY ANICAMA, SERGIO ALONSO identificado con DNI N° 47140878 ha trabajado en nuestra empresa COMPAÑIA HARD DISCOUNT S.A.C. desde el 15 de noviembre de 2021 hasta el 1 de febrero de 2022, habiéndose desempeñado en su última posición como MULTIFUNCIONAL MASS.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 4 de marzo de 2022

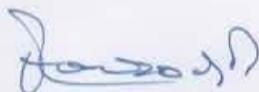
BENITEZ XXX JUAN
COMPAÑIA HARD DISCOUNT S.A.C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente certificamos que el Sr(a). **GODOY ANICAMA, SERGIO ALONSO** con **DNI 47140878**, ha laborado en nuestra empresa **TALBOT HOTELS S.A.C.** desde el **10/09/2018** hasta el **07/09/2019**, desempeñándose como **AYUDANTE DE MOZO**.

Se extiende en el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 07 de Setiembre de 2019.



TALBOT HOTELS S.A.
RUC N° 20602490085
EMPLEADOR

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente, **GOLDEN INVESTMENT S.A.** con domicilio en AV. República de Panamá 3030 - San Isidro, certifica que el Sr. **GODOY ANICAMASERGIO ALONSO** con DNI N° **47140878** laboró en la empresa en el cargo de **FOOD RUNNER** desde el 08 de abril del 2016 hasta el 21 de noviembre del 2017.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado y para los fines correspondientes.

San Isidro, 02 de setiembre del 2020

Atentamente,



Laura Martínez Torres
Gerente de Gestión de Talento y Magia

ANEXO II
PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES SEGÚN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA DE FECHA 25/07/2019
SUSCRITO ENTRE OSTELEA Y GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION
CHUECA)

En Barcelona al 04 de Diciembre del 2019

D. /D^a. Sergio Alonso Godoy Anicama, (en adelante la/el ALUMNA/O) con NIF/NIE: Y7514999Q, con teléfono: 602129166, Email: sgodoyanicama@gmail.com, alumna/o en el plan de Estudios de la enseñanza del Programa **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)** de **ONTREO PLUS, S.L.**, titular del Centro Universitario **OSTELEA** (en adelante también denominada **OSTELEA MADRID**), establece la posibilidad de la realización de unas prácticas en empresas o instituciones y, en concreto, en el Programa de Prácticas curriculares del **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)**, como alumna/o beneficiaria/o de las actividades formativas prácticas convenidas entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA**.

A C E P T A / D E C L A R A

- I. Que conoce el Convenio de colaboración suscrito entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA** que en base a lo dispuesto en el mencionado Convenio se obliga expresamente a respetar todo su contenido, al que se adhiere en su totalidad, prestando su conformidad al mismo.
- II. Que al amparo de dicho convenio, la/el ALUMNA/O será recibida/o por **HOSTAL MOTION CHUECA**, para la realización de un programa de formación práctica durante el período comprendido entre los días **05/12/2019** al **23/12/2019**, en **jornada completa**, con **horario martes, jueves, sábados y domingos de 16:00 horas a 00:00 horas**. Siendo el número total de horas realizado **88**, correspondientes a prácticas curriculares.
- III. El programa de formación tiene como objetivo **adquirir experiencia en el área**, para lo que incluye la realización de las siguientes actividades en el **Departamento de Recepción**:
 - Tendrá contacto directo con los clientes
 - Se encargara de gestionar las tareas de los recepcionistas y liderar el grupo
 - Las tareas de recepcionista, ayuda a la dirección y jefatura de dicho departamento
 - Las demás actividades que le sean asignadas por la empresa y que estén directamente relacionadas por el programa académico que cursa.
- IV. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** abonará al alumno la cantidad mensual de **0€ mensuales** en concepto de bolsa o ayuda al estudio (beca de prácticas). Que a dicha cantidad aplicará las retenciones correspondientes al Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas (IRPF) y cotización a la Seguridad Social según lo previsto en la legislación vigente, así como cualquiera otra retención establecida por la ley. De igual forma, expedirá al alumno el correspondiente certificado de retención.
- V. Que dicha estancia se registrá por las condiciones del mencionado Convenio manifestando la/el ALUMNA/O su entera conformidad a la totalidad del mismo.

- VI. Que D. /D^a. **Mikel Elecalde Díaz**, como tutor responsable designado por **HOSTAL MOTION CHUECA** coordinará las actividades formativas y velará por el cumplimiento de los objetivos previstos.
- VII. Que **OSTELEA** ha designado a D. /D^a. **Raúl Travé Molero** como tutor de la/del **ALUMNA/O**, en desarrollo de los objetivos previstos en el citado Convenio.
- VIII. Que durante la realización de las prácticas, la/el **ALUMNA/O** se compromete a:
- Aprovechar al máximo las posibilidades derivadas del período de formación práctica (prácticas empresariales formativas) que **HOSTAL MOTION CHUECA** le ofrezca.
 - Cumplir los horarios y seguir los horarios fijados por **HOSTAL MOTION CHUECA**.
 - Realizar los cometidos que la Empresa le encomiende.
 - A guardar secreto profesional respecto de todos aquellos datos personales, organizativos e informáticos, de los que pudiera tener conocimiento durante y como consecuencia de sus prácticas educativas en la Entidad, obligación que subsistirá aún después de haber finalizado su estancia de aprendizaje en la empresa.
 - Reconocer que los datos a los que pueda tener acceso durante su período de prácticas en **HOSTAL MOTION CHUECA**, son propiedad exclusiva de la Entidad, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, análisis o procesos similares que, en relación con los mismos, realice la/el **ALUMNA/O** con ocasión de su aprendizaje.
 - Utilizar los datos única y exclusivamente para la realización y el desarrollo de sus estudios en relación con la especialidad a que esté orientada su formación, y de acuerdo con el Programa de estudios que reciba de su tutor/a en la Entidad, y con pleno respeto a la legislación vigente, obligándose a la no comunicación o cesión de dichos datos a terceros, durante y después de concluida su relación con la Entidad.
 - Guardar y custodiar los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso durante su aprendizaje, cumpliendo todas y cada una de las medidas de seguridad legalmente exigibles, y especialmente las de carácter técnico y organizativo, que la empresa tenga establecidas en cada momento con la finalidad de garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento, cesión o acceso no autorizado, de conformidad con el estado de la tecnología en cada momento, la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a que estén expuestos, siguiendo estrictamente las medidas de seguridad que sobre los mismos pueda comunicarle la Entidad.
 - Mantener contacto con sus tutoras/es en **HOSTAL MOTION CHUECA** y en **OSTELEA**.
 - Firmar la documentación que le sea requerida por **HOSTAL MOTION CHUECA** en materia de confidencialidad, tratamiento de datos personales y normativa interna
- IX. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** se reserva el derecho de extinguir el período de formación práctica de aquellos alumnos/os que incumplan, a juicio de esta última, las disposiciones que regulan el funcionamiento y organización interna de la misma y, en especial, cualesquiera de sus obligaciones en materia de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, y, en general, la utilización inadecuada de los sistemas y herramientas informáticas utilizadas, así como de cualesquiera de las disposiciones de la normativa interna de **HOSTAL MOTION CHUECA**.

la/el **ALUMNA/O** se compromete a cumplir escrupulosamente la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación complementaria,

especialmente la relativa a las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad, integridad y el secreto de los datos personales a los que tenga acceso.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la/el ALUMNA/O manifiesta que ha sido informado de la incorporación de sus datos de carácter personal en un fichero/s de datos, cuyo responsable es OSTELEA con domicilio social en Aragón 28 de Barcelona ante la que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante escrito y consiente expresamente en que exista un acceso a dichos datos por parte de la Entidad, a los efectos de poder llevar a cabo el correspondiente Convenio de Cooperación, materializado en las prácticas que la/el ALUMNA/O va a realizar en dicha Entidad.

Que en este mismo sentido, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a que los datos a los que va a tener acceso HOSTAL MOTION CHUECA sobre la base del presente Convenio de Cooperación, y que le han sido previamente comunicados por OSTELEA a dicha Entidad, puedan ser utilizados por parte de la empresa, en futuros procesos de selección para Empresas de su Grupo, con relación al titular de los mismos. Asimismo, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a HOSTAL MOTION CHUECA para que lo comunique a OSTELEA toda aquella información que sobre su persona considere necesaria o se genere con ocasión del desarrollo de las actividades de formación práctica que va a desarrollar en HOSTAL MOTION CHUECA.

En el supuesto de incumplimiento por una de las partes de sus obligaciones, según lo establecido en la presente Cláusula y/o de las derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que para la otra y/o terceros pudiera derivarse, incluidas las sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales incluidos y todos gastos por minutas de Abogado, Procurador y cualesquiera otros profesionales derivados de los mismos, considerándose asimismo causa específica de vencimiento anticipado del presente Convenio.

Y para que así conste, suscriben el presente documento por triplicado en el lugar y fecha ut supra.

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN 	GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION CHUECA) GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. CIF: B-86407269 C/ MESONERO ROMANOS, 7 28013 MADRID	ESTUDIANTE 
Fdo.: Jorge Irigaray	Fdo.: Javier Heredia Martínez	Fdo.: Sergio Alonso Godoy Anicama

ANEXO II
PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES SEGÚN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA DE FECHA 25/07/2019
SUSCRITO ENTRE OSTELEA Y GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION
CHUECA)

En Barcelona al 04 de Diciembre del 2019

D. /D^a. **Sergio Alonso Godoy Anicama**, (en adelante la/el ALUMNA/O) con NIF/NIE: **Y7514999Q**, con teléfono: **602129166**, Email: **sgodoyanicama@gmail.com**, alumna/o en el plan de Estudios de la enseñanza del Programa **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)** de **ONTREO PLUS, S.L.**, titular del Centro Universitario **OSTELEA** (en adelante también denominada **OSTELEA MADRID**), establece la posibilidad de la realización de unas prácticas en empresas o instituciones y, en concreto, en el Programa de Prácticas curriculares del **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)**, como alumna/o beneficiaria/o de las actividades formativas prácticas convenidas entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA**.

ACEPTA/DECLARA

- I. Que conoce el Convenio de colaboración suscrito entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA** que en base a lo dispuesto en el mencionado Convenio se obliga expresamente a respetar todo su contenido, al que se adhiere en su totalidad, prestando su conformidad al mismo.
- II. Que al amparo de dicho convenio, la/el ALUMNA/O será recibida/o por **HOSTAL MOTION CHUECA**, para la realización de un programa de formación práctica durante el período comprendido entre los días **24/12/2019** al **03/01/2020**, en **jornada completa**, con **horario martes, jueves, sábados y domingos de 16:00 horas a 00:00 horas**. Siendo el número total de horas realizado **64**, correspondientes a prácticas curriculares.
- III. El programa de formación tiene como objetivo **adquirir experiencia en el área**, para lo que incluye la realización de las siguientes actividades en el **Departamento de Recepción**:
 - Tendrá contacto directo con los clientes
 - Se encargara de gestionar las tareas de los recepcionistas y liderar el grupo
 - Las tareas de recepcionista, ayuda a la dirección y jefatura de dicho departamento
 - Las demás actividades que le sean asignadas por la empresa y que estén directamente relacionadas por el programa académico que cursa.
- IV. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** abonará al alumno la cantidad mensual de **500€ mensuales** en concepto de bolsa o ayuda al estudio (beca de prácticas). Que a dicha cantidad aplicará las retenciones correspondientes al Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas (IRPF) y cotización a la Seguridad Social según lo previsto en la legislación vigente, así como cualquiera otra retención establecida por la ley. De igual forma, expedirá al alumno el correspondiente certificado de retención.
- V. Que dicha estancia se registrará por las condiciones del mencionado Convenio manifestando la/el ALUMNA/O su entera conformidad a la totalidad del mismo.

- VI. Que D. /D^a. **Mikel Elecalde Díaz**, como tutor responsable designado por **HOSTAL MOTION CHUECA** coordinará las actividades formativas y velará por el cumplimiento de los objetivos previstos.
- VII. Que **OSTELEA** ha designado a D. /D^a. **Raúl Travé Molero** como tutor de la/del ALUMNA/O, en desarrollo de los objetivos previstos en el citado Convenio.
- VIII. Que durante la realización de las prácticas, la/el ALUMNA/O se compromete a:
- Aprovechar al máximo las posibilidades derivadas del período de formación práctica (prácticas empresariales formativas) que **HOSTAL MOTION CHUECA** le ofrezca.
 - Cumplir los horarios y seguir los horarios fijados por **HOSTAL MOTION CHUECA**.
 - Realizar los cometidos que la Empresa le encomiende.
 - A guardar secreto profesional respecto de todos aquellos datos personales, organizativos e informáticos, de los que pudiera tener conocimiento durante y como consecuencia de sus prácticas educativas en la Entidad, obligación que subsistirá aún después de haber finalizado su estancia de aprendizaje en la empresa.
 - Reconocer que los datos a los que pueda tener acceso durante su período de prácticas en **HOSTAL MOTION CHUECA**, son propiedad exclusiva de la Entidad, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, análisis o procesos similares que, en relación con los mismos, realice la/el ALUMNA/O con ocasión de su aprendizaje.
 - Utilizar los datos única y exclusivamente para la realización y el desarrollo de sus estudios en relación con la especialidad a que esté orientada su formación, y de acuerdo con el Programa de estudios que reciba de su tutor/a en la Entidad, y con pleno respeto a la legislación vigente, obligándose a la no comunicación o cesión de dichos datos a terceros, durante y después de concluida su relación con la Entidad.
 - Guardar y custodiar los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso durante su aprendizaje, cumpliendo todas y cada una de las medidas de seguridad legalmente exigibles, y especialmente las de carácter técnico y organizativo, que la empresa tenga establecidas en cada momento con la finalidad de garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento, cesión o acceso no autorizado, de conformidad con el estado de la tecnología en cada momento, la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a que estén expuestos, siguiendo estrictamente las medidas de seguridad que sobre los mismos pueda comunicarle la Entidad.
 - Mantener contacto con sus tutoras/es en **HOSTAL MOTION CHUECA** y en **OSTELEA**.
 - Firmar la documentación que le sea requerida por **HOSTAL MOTION CHUECA** en materia de confidencialidad, tratamiento de datos personales y normativa interna
- IX. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** se reserva el derecho de extinguir el período de formación práctica de aquellos alumnos/os que incumplan, a juicio de esta última, las disposiciones que regulan el funcionamiento y organización interna de la misma y, en especial, cualesquiera de sus obligaciones en materia de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, y, en general, la utilización inadecuada de los sistemas y herramientas informáticas utilizadas, así como de cualesquiera de las disposiciones de la normativa interna de **HOSTAL MOTION CHUECA**.

La/el ALUMNA/O se compromete a cumplir escrupulosamente la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación complementaria,

especialmente la relativa a las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad, integridad y el secreto de los datos personales a los que tenga acceso.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la/el ALUMNA/O manifiesta que ha sido informado de la incorporación de sus datos de carácter personal en un fichero/s de datos, cuyo responsable es **OSTELEA** con domicilio social en Aragón 28 de Barcelona ante la que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante escrito y consiente expresamente en que exista un acceso a dichos datos por parte de la Entidad, a los efectos de poder llevar a cabo el correspondiente Convenio de Cooperación, materializado en las prácticas que la/el ALUMNA/O va a realizar en dicha Entidad.

Que en este mismo sentido, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a que los datos a los que va a tener acceso **HOSTAL MOTION CHUECA** sobre la base del presente Convenio de Cooperación, y que le han sido previamente comunicados por **OSTELEA** a dicha Entidad, puedan ser utilizados por parte de la empresa, en futuros procesos de selección para Empresas de su Grupo, con relación al titular de los mismos. Asimismo, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a **HOSTAL MOTION CHUECA** para que lo comunique a **OSTELEA** toda aquella información que sobre su persona considere necesaria o se genere con ocasión del desarrollo de las actividades de formación práctica que va a desarrollar en **HOSTAL MOTION CHUECA**.

En el supuesto de incumplimiento por una de las partes de sus obligaciones, según lo establecido en la presente Cláusula y/o de las derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que para la otra y/o terceros pudiera derivarse, incluidas las sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales incluidos y todos gastos por minutas de Abogado, Procurador y cualesquiera otros profesionales derivados de los mismos, considerándose asimismo causa específica de vencimiento anticipado del presente Convenio.

Y para que así conste, suscriben el presente documento por triplicado en el lugar y fecha ut supra.

<p>UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN</p> 	<p>GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION CHUECA)</p> 	<p>ESTUDIANTE</p> 
<p>Fdo.: Jorge Irigaray</p>	<p>Fdo.: Javier Heredia Martínez</p>	<p>Fdo.: Sergio Alonso Godoy Anicama</p>

ANEXO I
PRACTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES SEGÚN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA DE FECHA 25/07/2019
SUSCRITO ENTRE OSTELEA Y GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION
CHUECA)

En Barcelona al 06 de Enero del 2020

D. /D^a. **Sergio Alonso Godoy Anicama**, (en adelante la/el ALUMNA/O) con NIF/NIE: **Y7514999Q**, con teléfono: **602129166**, Email: **sgodoyanicama@gmail.com**, alumna/o en el plan de Estudios de la enseñanza del Programa **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)** de **ONTREO PLUS, S.L.**, titular del Centro Universitario **OSTELEA** (en adelante también denominada **OSTELEA MADRID**), establece la posibilidad de la realización de unas prácticas en empresas o instituciones y, en concreto, en el Programa de Prácticas extracurriculares del **MBA en Hospitality – Full Time (MBA 1910)**, como alumna/o beneficiaria/o de las actividades formativas prácticas convenidas entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA**.

ACEPTA/DECLARA

- I. Que conoce el Convenio de colaboración suscrito entre **OSTELEA** y **HOSTAL MOTION CHUECA** que en base a lo dispuesto en el mencionado Convenio se obliga expresamente a respetar todo su contenido, al que se adhiere en su totalidad, prestando su conformidad al mismo.
- II. Que al amparo de dicho convenio, la/el ALUMNA/O será recibida/o por **HOSTAL MOTION CHUECA**, para la realización de un programa de formación práctica durante el período comprendido entre los **días 04/01/2020 al 24/03/2020**, en **jornada completa**, con **horario martes, jueves, sábados y domingos de 16:00 horas a 00:00 horas**. Siendo el número total de horas realizado **376**, correspondientes a prácticas extracurriculares.
- III. El programa de formación tiene como objetivo **adquirir experiencia en el área**, para lo que incluye la realización de las siguientes actividades en el **Departamento de Recepción**:
 - Tendrá contacto directo con los clientes
 - Se encargara de gestionar las tareas de los recepcionistas y liderar el grupo
 - Las tareas de recepcionista, ayuda a la dirección y jefatura de dicho departamento
 - Las demás actividades que le sean asignadas por la empresa y que estén directamente relacionadas por el programa académico que cursa.
- IV. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** abonará al alumno la cantidad mensual de **500€ mensuales** en concepto de bolsa o ayuda al estudio (beca de prácticas). Que a dicha cantidad aplicará las retenciones correspondientes al Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas (IRPF) y cotización a la Seguridad Social según lo previsto en la legislación vigente, así como cualquiera otra retención establecida por la ley. De igual forma, expedirá al alumno el correspondiente certificado de retención.
- V. Que dicha estancia se regirá por las condiciones del mencionado Convenio manifestando la/el ALUMNA/O su entera conformidad a la totalidad del mismo.

- VI. Que D. /D^a. **Mikel Elecalde Díaz**, como tutor responsable designado por **HOSTAL MOTION CHUECA** coordinará las actividades formativas y velará por el cumplimiento de los objetivos previstos.
- VII. Que **OSTELEA** ha designado a D. /D^a. **Raúl Travé Molero** como tutor de la/del ALUMNA/O, en desarrollo de los objetivos previstos en el citado Convenio.
- VIII. Que durante la realización de las prácticas, la/el ALUMNA/O se compromete a:
- Aprovechar al máximo las posibilidades derivadas del período de formación práctica (prácticas empresariales formativas) que **HOSTAL MOTION CHUECA** le ofrezca.
 - Cumplir los horarios y seguir los horarios fijados por **HOSTAL MOTION CHUECA**.
 - Realizar los cometidos que la Empresa le encomiende.
 - A guardar secreto profesional respecto de todos aquellos datos personales, organizativos e informáticos, de los que pudiera tener conocimiento durante y como consecuencia de sus prácticas educativas en la Entidad, obligación que subsistirá aún después de haber finalizado su estancia de aprendizaje en la empresa.
 - Reconocer que los datos a los que pueda tener acceso durante su período de prácticas en **HOSTAL MOTION CHUECA**, son propiedad exclusiva de la Entidad, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, análisis o procesos similares que, en relación con los mismos, realice la/el ALUMNA/O con ocasión de su aprendizaje.
 - Utilizar los datos única y exclusivamente para la realización y el desarrollo de sus estudios en relación con la especialidad a que esté orientada su formación, y de acuerdo con el Programa de estudios que reciba de su tutor/a en la Entidad, y con pleno respeto a la legislación vigente, obligándose a la no comunicación o cesión de dichos datos a terceros, durante y después de concluida su relación con la Entidad.
 - Guardar y custodiar los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso durante su aprendizaje, cumpliendo todas y cada una de las medidas de seguridad legalmente exigibles, y especialmente las de carácter técnico y organizativo, que la empresa tenga establecidas en cada momento con la finalidad de garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento, cesión o acceso no autorizado, de conformidad con el estado de la tecnología en cada momento, la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a que estén expuestos, siguiendo estrictamente las medidas de seguridad que sobre los mismos pueda comunicarle la Entidad.
 - Mantener contacto con sus tutoras/es en **HOSTAL MOTION CHUECA** y en **OSTELEA**.
 - Firmar la documentación que le sea requerida por **HOSTAL MOTION CHUECA** en materia de confidencialidad, tratamiento de datos personales y normativa interna
- IX. Que **HOSTAL MOTION CHUECA** se reserva el derecho de extinguir el período de formación práctica de aquellos alumnos/os que incumplan, a juicio de esta última, las disposiciones que regulan el funcionamiento y organización interna de la misma y, en especial, cualesquiera de sus obligaciones en materia de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, y, en general, la utilización inadecuada de los sistemas y herramientas informáticas utilizadas, así como de cualesquiera de las disposiciones de la normativa interna de **HOSTAL MOTION CHUECA**.

La/el ALUMNA/O se compromete a cumplir escrupulosamente la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación complementaria, especialmente la relativa a las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad, integridad y el secreto de los datos personales a los que tenga acceso.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la/el ALUMNA/O manifiesta que ha sido informado de la incorporación de sus datos de carácter personal en un fichero/s de datos, cuyo responsable es **OSTELEA** con domicilio social en Aragón 28 de Barcelona ante la que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante escrito y consiente expresamente en que exista un acceso a dichos datos por parte de la Entidad, a los efectos de poder llevar a cabo el correspondiente Convenio de Cooperación, materializado en las prácticas que la/el ALUMNA/O va a realizar en dicha Entidad.

Que en este mismo sentido, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a que los datos a los que va a tener acceso **HOSTAL MOTION CHUECA** sobre la base del presente Convenio de Cooperación, y que le han sido previamente comunicados por **OSTELEA** a dicha Entidad, puedan ser utilizados por parte de la empresa, en futuros procesos de selección para Empresas de su Grupo, con relación al titular de los mismos. Asimismo, la/el ALUMNA/O autoriza expresamente a **HOSTAL MOTION CHUECA** para que lo comunique a **OSTELEA** toda aquella información que sobre su persona considere necesaria o se genere con ocasión del desarrollo de las actividades de formación práctica que va a desarrollar en **HOSTAL MOTION CHUECA**.

En el supuesto de incumplimiento por una de las partes de sus obligaciones, según lo establecido en la presente Cláusula y/o de las derivadas de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que para la otra y/o terceros pudiera derivarse, incluidas las sanciones administrativas impuestas por las autoridades correspondientes, los daños y perjuicios por procedimientos judiciales o extrajudiciales incluidos y todos gastos por minutas de Abogado, Procurador y cualesquiera otros profesionales derivados de los mismos, considerándose asimismo causa específica de vencimiento anticipado del presente Convenio.

Y para que así conste, suscriben el presente documento por triplicado en el lugar y fecha ut supra.

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. (HOSTAL MOTION CHUECA)	ESTUDIANTE
 <p>Fdo.: Jorge Irigaray</p>	 <p>GR ALBERGUES Y HOSTALES S.L. C/ MESONERO ROMANOS, 7 28013 MADRID B-86407269</p> <p>Fdo.: Javier Heredia Martínez</p>	 <p>Fdo.: Sergio Alonso Godoy Anicama</p>